



DECRETO EXENTO 1000 /
EDUCACION

VALLENAR,

21 MAR. 2017

VISTOS

- 1.- La necesidad de efectuar modificaciones presupuestaria la Prov.Nº01 de fecha 14 de marzo de 2017.
- 2.- La Ley Nº20.981 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 3.- El Decreto Exento Nº4539 del 30 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 4.- El Acuerdo Nº313 de fecha 14 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el Proyecto de Presupuesto Área Educación para el año 2017.
- 5.- El Acuerdo Nº62 de fecha 15 de marzo de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO

Aumenta Ítem Ingresos

M \$

115-15-01-000-000-000	OTROS	1.293.987
Total Aumento Ingresos		1.293.987

Aumenta Ítem Egresos

M\$

215-21-03-999-999-000	OTRAS	293,987
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	400,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.	50,000
215-22-04-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	200,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	150,000
215-29-05-001-000-000	MAQUINA Y EQUIPOS DE OFICINA	50,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	50,000
TOTAL AUMENTOS EGRESOS		1.293.987

- 2.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal a las direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M. / KZR/NFR/CPW/CSL/mss

